



1210 Pontiac Avenue, Cranston, RI 02920 401-270-0101 or 800-464-3399 www.ripin.org

Opción de Escuela

¿Qué dice el NCLB sobre la opción de la escuela?

Bajo la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLBA, *por sus siglas en inglés*) los padres tienen el derecho a enviar su niño a otra escuela si la escuela del niño no logra obtener Progreso Anual Adecuado (AYP, *por sus siglas en inglés*) durante dos o más años seguidos. La escuela nueva no debe estar en necesidad de mejora y debe tener el espacio disponible. Si no hay ninguna escuela competente disponible, entonces la escuela de su niño pudiese ofrecerle servicios suplementales a los estudiantes que califican.

Si la escuela de mi niño ofrece opción de escuela ¿debería yo trasladarlo a otra escuela?

No necesariamente. El AYP es sólo un factor para considerar al decidir si trasladar a su niño a una nueva escuela. En general, el cambio de escuela es perjudicial y puede ser duro en los niños. Usted puede querer considerar trabajar con la escuela actual de su niño para ayudarlos hacer cambios para mejorar.

La cosa más importante para considerar es cómo su niño está haciendo en su escuela actual. Hable con el maestro de su niño sobre cómo su niño está haciendo en la escuela. Visite otras escuelas que están disponibles y hable con los maestros y el principal. También piense sobre esto:

- El plan de estudios de la escuela y los programas
- La ubicación de la escuela y el horario
- Los maestros de la escuela
- Los deseos y necesidades su niño
- Lo que su niño necesita para lograr lo mejor que pueda en la escuela

¿Cuándo debo yo trasladar a mi niño a otra escuela?

Cuando usted reciba la notificación escolar avisándole que su niño tiene la opción de trasladarse a otra escuela es mejor conseguir toda la información que usted necesita lo más pronto posible, para que su niño pueda asegurar un sitio en la escuela elegida.

¿Cómo puedo trasladar a mi niño a la escuela nueva?

Esté seguro de decirle a la escuela de su niño que usted quiere trasladar a su niño a la escuela nueva y pregúnteles que usted necesita hacer y que ellos necesitan hacer para hacer el traslado.

¿El distrito escolar tiene que pagar por el transporte a la escuela nueva?

Sí, bajo la ley NCLB el distrito escolar de su niño debe proporcionar el transporte a la nueva escuela.

**Para más información sobre la Opción Escolar llame nuestro Centro de Recurso Familiar en la Red de Información para Padres en Rhode Island (RIPIN, *por sus siglas en inglés*),
401-270-0101 or 800-464-3399**

Adaptado con permiso del Centro de Información y Recursos de Padres de Massachussets,
Un proyecto de la Federación para Niños con Necesidades Especiales

800-464-3399.

Adaptado con permiso del Centro de Información y Recursos de Padres de Massachussets,
Un proyecto de la Federación para Niños con Necesidades Especiales